

Plan Bienal de Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), publica el listado preliminar de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en el listado preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Minciencias o del FCTel del SGR de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para aquellas entidades que hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

Mecanismo 1

No	Requisitos Mecanismo 1: Maestrías en la modalidad de Investigación o especialidades médico-quirúrgicas
R1	Ser una Universidad colombiana con domicilio o sede en alguno de los departamentos que priorizaron la línea de formación de capital humano con al menos un programa de maestría en la modalidad de investigación o especialidad médico-quirúrgica con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria.
R2	Presentar una propuesta de proyecto para la Formación de Capital Humano para las Regiones por cada uno de los departamentos de interés, que hayan priorizado el presente mecanismo de participación dentro de la línea de formación. Las universidades podrán presentar las propuestas de proyecto de manera individual o en alianza con otras universidades siempre y cuando, estas últimas, cumplan con la condición de tener al menos un programa de maestría en la modalidad de investigación o especialidad médico quirúrgica con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria.
R3	En caso de que la Universidad o la alianza considere una entidad cooperante para la administración de los créditos educativos condonables, se debe anexar la carta de compromiso de la entidad cooperante según el modelo establecido en el Anexo 2 del presente mecanismo.

Mecanismo 2

No	Requisitos Mecanismo 2: Estancias postdoctorales
R1	Ser una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con reconocimiento vigente u homologada por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la convocatoria.
R2	Presentar una propuesta de proyecto que aborde las demandas territoriales de uno de los departamentos que priorizaron la línea de formación de capital humano y que sea desarrollada en el marco de una estancia postdoctoral, de acuerdo con lo definido en los Anexos 3 y 4 del presente mecanismo.
R3	Incluir en la propuesta de proyecto a uno o varios doctores que hagan parte del Portafolio de Doctores publicado por COLCIENCIAS.
R4	Diligenciar la carta de presentación de la propuesta de proyecto, según el modelo dispuesto en el Anexo 1.
R5	En caso de que la entidad proponente no se encuentre domiciliada en el departamento por el cual presenta el proyecto, deberá tener una alianza con un actor local, para lo cual se debe anexar la carta de compromiso según lo establecido en el Anexo 2.

II. Los criterios de evaluación para los mecanismos de participación de la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Mecanismo 1

No	Criterios de evaluación Mecanismo 1: Maestrías en la modalidad de Investigación o especialidades médico-quirúrgicas	Puntaje Máximo
Criterio 1.1	Idoneidad y trayectoria de los participantes	20
Criterio 1.2		
Criterio 2.1	Calidad técnico-científica	40
Criterio 2.2		
Criterio 2.3		
Criterio 2.4		
Criterio 3	Contribución al desarrollo regional, a la creación y fortalecimiento de las capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación y transferencia de conocimiento	25
Criterio 4	Contribución de los resultados esperados al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos del FCTel del SGR aportados por cada departamento	15
		100

Mecanismo 2

No	Criterios de evaluación Mecanismo 2: Estancias Postdoctorales	Puntaje Máximo
Criterio 1.1	Idoneidad y trayectoria de los participantes	15
Criterio 2.1	Calidad técnica y científica	35
Criterio 2.2		
Criterio 2.3		
Criterio 3.1	Contribución al desarrollo regional, a la creación y fortalecimiento de las capacidades propias en CTeI.	50
Criterio 3.2	Contribución de los resultados esperados al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos del FCTel del SGR aportados por cada departamento	15
		100

Sección 1

Sección 2

Sección 3

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos para los dos (2) mecanismos de participación.

IV. Minciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el listado preliminar de propuestas elegibles:

Mecanismo 1: Maestrías en la modalidad de investigación o especialidades médico-quirúrgicas

No.	Nombre de la Universidad proponente	Departamento de la propuesta	Propuesta individual o en alianza	Programas asociados a propuesta	Cupos ofertados	Cumplimiento de requisitos ¹					Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Observaciones del desempate	Elegible preliminar		
						R1	R2	R3			Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	C1.1	C1.2	C1	C2.1	C2.2	C2.3	C2.4	C2	C3			C4	Puntaje Final
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ALIANZA	118	51	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,97	5,81	5,60	5	24,38	23,44	3,62	71,44	-	SI
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ARAUCA	ALIANZA	36	9	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	8,03	5,93	5,55	5	24,51	25,00	10,62	80,13	-	SI
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	BOLÍVAR	ALIANZA	37	18	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,49	5,76	4,87	5	23,12	25,00	10,18	78,30	-	SI
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	BOYACÁ	ALIANZA	50	18	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	8,18	5,82	6,27	5	25,27	25,00	3,51	73,78	-	SI
5	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	INDIVIDUAL	7	40	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	9	19	7,43	6,91	7,23	10	31,57	17,50	10,65	78,72	-	SI
6	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CAUCA	INDIVIDUAL	10	40	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	9	19	7,30	4,97	7,56	3	22,83	21,88	10,65	74,36	-	SI
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CHOCÓ	ALIANZA	92	83	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	8,10	5,75	5,57	5	24,42	25,00	10,65	80,07	-	SI
8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CÓRDOBA	ALIANZA	84	93	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	8,10	5,58	5,71	5	24,39	22,92	3,58	70,89	-	SI
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	GUAINÍA	ALIANZA	46	7	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	8,28	6,21	5,91	5	25,40	25,00	10,58	80,98	-	SI
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	ALIANZA	73	10	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	9	19	8,18	5,98	5,66	5	24,82	25,00	10,51	79,33	-	SI
11	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	SANTANDER	INDIVIDUAL	26	45	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,69	6,49	4,24	10	28,42	25,00	3,50	76,92	-	SI
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	TOLIMA	ALIANZA	40	54	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	8,25	6,28	6,25	5	25,78	25,00	3,62	74,40	-	SI
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	VAUPÉS	ALIANZA	33	38	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,73	6,34	5,27	5	24,34	25,00	10,63	79,97	-	SI
14	UNIVERSIDAD EAFIT	ANTIOQUIA	INDIVIDUAL	11	52	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	7	17	8,64	7,64	7,61	7	30,89	1,31	10,68	59,88	-	NO
15	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ANTIOQUIA	INDIVIDUAL	9	52	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	8	18	7,33	5,67	7,74	3	23,74	0,95	10,68	53,37	-	NO
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ARAUCA	INDIVIDUAL	1	9	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	5	8	13	7,00	3,00	5,00	3	18,00	0,69	10,62	42,31	-	NO
17	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	INDIVIDUAL	4	19	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	9	19	7,00	5,07	5,18	7	24,25	2,70	10,74	56,70	-	NO
18	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	BOLÍVAR	INDIVIDUAL	4	19	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,00	4,77	6,72	3	21,49	2,70	3,74	47,94	-	NO
19	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	BOYACÁ	INDIVIDUAL	7	17	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	10	20	6,43	6,06	9,24	3	24,73	3,50	10,35	58,68	-	NO
20	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA	CHOCÓ	ALIANZA	8	82	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	9	19	5,63	6,81	4,81	10	27,25	2,17	3,62	52,04	-	NO
21	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CHOCÓ	INDIVIDUAL	12	82	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	8	18	6,67	5,29	7,44	3	22,40	3,26	3,62	47,28	-	NO
22	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	ALIANZA	11	95	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,00	7,00	7,26	7	28,26	3,27	10,65	62,18	-	NO
23	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CÓRDOBA	INDIVIDUAL	9	94	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	8	18	6,56	6,36	8,21	3	24,13	1,79	10,54	54,45	-	NO
24	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	GUAINÍA	INDIVIDUAL	2	8	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	9	19	3,50	5,00	9,67	3	21,17	1,09	11,02	52,28	-	NO
25	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	QUINDÍO	ALIANZA	14	14	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	10	20	7,86	5,56	4,81	5	23,23	20,54	3,49	67,26	-	NO
26	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	QUINDÍO	INDIVIDUAL	3	17	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	8	18	8,00	5,33	4,17	10	27,50	5,36	11,13	61,99	-	NO
27	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	QUINDÍO	INDIVIDUAL	1	14	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	7	17	7,00	2,50	4,83	3	17,33	1,79	9,99	46,11	-	NO
28	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	INDIVIDUAL	4	9	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	7	17	7,00	5,65	7,13	3	22,78	1,10	1,00	41,88	-	NO
29	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	SANTANDER	INDIVIDUAL	4	47	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	10	20	5,25	6,00	8,03	3	22,28	2,56	10,48	55,33	-	NO
30	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	SANTANDER	INDIVIDUAL	3	48	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	7	17	0,00	4,83	4,31	7	16,14	1,92	10,70	45,77	-	NO
31	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TOLIMA	ALIANZA	8	121	SI	SI	SI	-	-	SI	X		-	10	4	14	3,00	6,33	5,62	7	21,95	2,50	15,00	53,45	-	NO
32	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TOLIMA	INDIVIDUAL	7	54	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	5	6	11	6,43	6,06	9,24	3	24,73	4,38	6,53	46,64	-	NO
33	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	VAUPÉS	INDIVIDUAL	3	39	SI	SI	NA	-	-	SI	X		-	10	9	19	7,00	4,77	6,72	3	21,49	2,27	10,71	53,48	-	NO

Fin del listado preliminar del mecanismo 1

Sección 4.1

LISTADO PRELIMINAR DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS
Convocatoria No. 7 del FCTel del SGR

Propuestas que no cumplieron con los requisitos del Mecanismo 2: Estancias postdoctorales

No.	Nombre de la entidad proponente	Departamento de la propuesta	Nombre de la propuesta de proyecto	Doctores a vincular	Área específica del conocimiento	Cumplimiento de requisitos ¹					Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar						
						R1	R2	R3	R4	R5	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	C1	C2.1	C2.2	C2.3	C2	C3.1	C3.2		C3	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA	ANTIOQUIA	EVALUACIÓN DE ACTINOBACTERIAS COMO	1	Biotecnología Agrícola	NO	SI	SI	SI	NA	NO		X	No cumplir con los requisitos y lineamientos o que estos no se subsanen dentro del tiempo establecido.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
2	FABRICA DE PLANTAS Y SEMILLAS DE ANTIOQUIA S.A.S	ANTIOQUIA	DESARROLLO DE PROTOCOLOS BIOTECNOLÓGICOS PARA LA	1	Biotecnología Agrícola	NO	SI	SI	SI	NA	NO		X	No cumplir con los requisitos y lineamientos o que estos no se subsanen dentro del tiempo establecido.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
3	MEJORES MARCAS Y NANOSISTEMAS S.A.S.	ANTIOQUIA	IMPLEMENTACIÓN DE MICROALGAS COMO	1	Biotecnología Agrícola	NO	SI	SI	SI	NA	NO		X	No cumplir con los requisitos y lineamientos o que estos no se subsanen dentro del tiempo establecido.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
4	MINEROS ALUMINAL S.A.S.	ANTIOQUIA	ANÁLISIS DE TRADE-OFFS AMBIENTALES Y SOCIO-	1	Ingeniería Ambiental	NO	SI	SI	SI	NA	NO		X	No cumplir con los requisitos y lineamientos o que estos no se subsanen dentro del tiempo establecido.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
5	RUTECH S.A.S	ANTIOQUIA	DESARROLLO DE UN PROCESO DE RECICLAJE DE MATERIALES	1	Ingeniería de los Materiales	NO	NO	SI	SI	SI	NO		X	No cumplir con los requisitos y lineamientos o que estos no se subsanen dentro del tiempo establecido.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
6	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	ANTIOQUIA	EVALUACIÓN DEL PERFIL ANTITUMORAL DEL AGRAZ EN	1	Medicina Básica	SI	NO	SI	SI	NO	NO		X	No cumplir con los requisitos y lineamientos o que estos no se subsanen dentro del tiempo establecido.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO

Sección 4.3

Observaciones o notas adicionales:

Nota: Los listados de los dos mecanismos se encuentran organizados de forma descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación de la propuesta y agrupados por entidad territorial.

1. La nomenclatura para el campo "Cumplimiento de requisitos" es la siguiente: SI: La propuesta cumple con el requisito, NO: La propuesta no cumple con el requisito, NA: El requisito no aplica para la propuesta.
2. El texto del campo "Observaciones de desempate" indica el criterio que prevaleció para determinar que la propuesta esté por encima de la propuesta en la siguiente posición.

La presente se firma a los 17 días del mes de marzo de 2020.

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

CÓDIGO: M801PR02M03
VERSIÓN: 00
FECHA: 2020-01-09

Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

Sección 5